

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAY 2015

VISTO la nota presentada por el Legislador Fabio MARINELLO, Integrante del Bloque P.S.P; **Y**

CONSIDERANDO que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia, por motivos de índole personales, a partir del día 08 de Mayo del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Fabio MARINELLO, Integrante del Bloque P.S.P, fuera del ámbito de la Provincia a partir del día 08 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

326 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo